

PROPUESTA, NÚM 24/2015 DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2015, DE PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COPERFAS EN DIFUSIÓN DEL MISMO Y DEL ASOCIACIONISMO PROFESIONAL EN DETERMINADOS ACTOS FORMATIVOS.

En el pleno del última sesión ordinaria del Consejo de Personal celebrado el 23 de Julio de 2015 (P15-02), se desestimó, por falta de adecuación, una propuesta de AUME que trataba de incluir en los currículum de la enseñanza militar de formación, contenidos que incorporasen el concepto de asociacionismo militar como parte del nuevo marco introducido por la Ley de Derechos Y Deberes de las Fuerzas Armadas.

AUME considera que son muchos los aspectos que denotan una falta de voluntad, en la organización, de impulsar el movimiento asociativo en la Fuerzas Armadas. Antes bien, por parte de las asociaciones se percibe un interés en mantener dicha realidad en un nivel de bajo perfil.

La habitual inasistencia del Presidente del Consejo de Personal, la falta de interés en que los miembros del COPERFAS asistan a actos institucionales cuando si son invitadas otras asociaciones y colectivos que no forman parte activa en el seno de las Fuerzas Armadas; la no participación de los Representantes Asociativos en el fallido plan de divulgación del propio Consejo; la falta de colaboración en la consecución de medios tales como locales, tabloneros para anuncios en las unidades; la acumulación desmesurada de normas a informar para una sola sesión; la escasa aceptación que las propuestas de las asociaciones tienen y el continuo remitir a normativa y estudios futuros como salida para no regular la problemática señalada, todo ello sin perjuicio de la actuación que se viene desarrollando en el seno de la Comisión para el desarrollo del Reglamento del Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas, son sólo algunos indicios que llevan a la asociación a percibir un bajo interés por parte del Ministerio en normalizar el derecho de asociación regulado en la Ley de Derechos y Deberes.

1

Es por todo ello por lo que **AUME** realiza la siguiente propuesta:

- Es necesario comenzar a impulsar de manera concreta la normalización de las "ya no tan nuevas" realidades incorporadas en la Ley Orgánica , 9/20011 de 27 de julio, de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas y para ello, y con ocasión del anuncio realizado por esta asociación en el pleno ordinario arriba citado, se propone la participación del Consejo de Personal (incluyendo a los representantes de las asociaciones) en las charlas culturales y divulgativas extracurriculares que se vienen desarrollando en los diferentes centros de formación militar del tipo "Cátedra Cervantes" en la A.G.M del E.T o "Aula Barón de Warsage" en la ACLOG del E.T.

AUME

Calle Baeza, 7 • 28002 Madrid
Tel: 91 415 08 30 • Fax: 91 415 08 61
C.e: aume@aume.org • Web: www.aume.org

- Dichas charlas estarían implementadas, en el presente curso escolar, y en ellas tendría lugar una exposición de la citada Ley en lo que compete al asociacionismo militar y funcionamiento del Consejo de Personal.

Madrid, 9 de septiembre de 2015.